

Nº 392/2015 / IGG. ^{322 - 20/11/15}

FECHA: 18/11/15

ASUNTO: Proyecto de Decreto por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía.

Remitente: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

Destinatario: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (Servicio de Legislación)

Con fecha 12 de noviembre de 2015 se ha recibido Comunicación Interior de esa Secretaría General Técnica por la que se remite el proyecto de decreto por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la administración de la junta de andalucía al objeto de que se realicen las observaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Vista la norma, se realiza la siguiente observación:

El artículo 11 sobre el funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad, en el apartado 3 dispone que los miembros de la Comisión no percibirán retribución alguna por el ejercicio de sus funciones, sin embargo puede tener un coste en cuanto a dietas e indemnizaciones por asistencia.

Se recomienda mención expresa sobre dicho extremo.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
P.S. Orden 29 de julio de 2015

Fdo. Maña José Guada Romero



Recibi:

COMUNICACIÓN INTERIOR